

**REVISIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS
INVITACION PÚBLICA N.02/2021**

GENERALIDADES:

OBJETO: SERVICIO DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS PELIGROSOS HOSPITALARIOS DE LA ESE HOSPITAL DEL SARARE

FECHA DE PUBLICACION EN PAGINA WEB

04 de Febrero de 2021

FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS: Las propuestas se enviaron al correo electrónico correspondencia@hospitaldelsarare.gov.co , hasta el 05 de febrero de 2021 hasta las 10.00 AM

PRESUPUESTO OFICIAL Y PLAZO: El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL MCTE (\$ 176.832.000)

El plazo de ejecución es de 10 meses

A la invitación se presentó el siguiente proponente:

J&M INGIENERIA S.A.S E.S.P, con NIT 900103645-8 representada legalmente por **MABEL SIERRA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No 1.116.542.304 de Aguazul Casanare

VALOR DE LA PROPUESTA: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL MCTE (\$ 176.832.000)

El Comité de evaluación, procedió a efectuar los estudios legales, técnicos y financieros de las propuestas presentada por **J&M INGIENERIA S.A.S E.S.P**, con NIT 900103645-8 representada legalmente por **MABEL SIERRA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No 1.116.542.304 de Aguazul Casanare a la **INVITACION PÚBLICA N° 02 de 2021** Siendo estos factores:

FACTORES HABILITADORES	CRITERIO	CONCEPTO
Evaluación Jurídica	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Evaluación Financiera	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE
Experiencia	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE	ADMISIBLE

El Comité evaluador, determinó que efectuados los estudios legales, técnicos, financieros y económicos de la propuesta presentada por **J&M INGIENERIA S.A.S E.S.P**, con NIT 900103645-8 representada legalmente por **MABEL SIERRA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No 1.116.542.304 de Aguazul Casanare cumple con los requerimientos en los pliegos de condiciones, por lo que procede su;

Evaluación técnica y económica

Especificaciones técnicas		400
Licencias Ambientales	Ingeniera Ambiental	200
Recolección transporte y disposición final	Ingeniera Ambiental	200

14.1 Licencia ambiental y recolección, trasporte y disposición final			
ITEM	ASPECTO A EVALUAR	CRITERIO	PUNTAJE
a) Cumplimiento licencias Ambientales	Licencia ambiental para residuos peligrosos y licencia ambiental para el manejo residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE)	J&M INGENIERIA S.A.S ESP No la tarjeta de registro nacional para el transporte de mercancías peligrosas para la recolección y transporte de sustancias peligros, para el tratamiento y disposición final de residuos peligrosos. Ésta por medio de un tercero (PROTECCION SERVICIOS AMBIENTALES RELLENOS DE COLOMBIA S.A ESP) Cuenta con licencia ambiental, otorgada por la COPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA - CAR, Mediante resolución 3077 de 2006, para la instalación, operación y puesta en marcha de una planta de incineración de residuos, y otorga implícito el permiso de emisiones atmosféricas para descargar en el aire las emisiones generadas durante el funcionamiento. No se observa licencia ambiental para el manejo de RAEE por la empresa mencionada.	25
	Plan de contingencia	Resolución N° 500.41-15.0577 con fecha de 23 de abril del 2015 con actualización con N. 500.11.20-05461. plan de contingencias para manejo de derrames de hidrocarburos, derivados y sustancias nocivas.	50
	Certificación nivel de cumplimiento del SG_SST	J&M INGENIERIA S.A.S ESP Presenta el plan de inducción y re inducción, capacitación y entrenamiento, de acuerdo con los criterios establecidos y las necesidades en cada proceso, frente al Sistema de Gestión de Seguridad, Salud en el Trabajo, Medio Ambiente y Calidad de la organización y normatividad aplicable, de manera que el personal tenga el nivel de competencia suficiente para las exigencias del cargo asignado. con código PRO-HSEQ-014	50
	Propuesta técnica con los tipos de residuos autorizados a manejar y el manejo a los residuos peligrosos.	se recibe propuesta técnica de parte de J&M INGENIERIA S.A.S ESP en la habilitación de los vehículos para el transporte de residuos hospitalarios, estipulando las características de los vehículos.	25

PUNTAJE: 350 PUNTOS

PRECIO

PUNTAJE = $\frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO UNITARIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}}$ 600

Menor precio ofrecido, 600 Puntos

Como solo se presentó una sola propuesta se asignará el puntaje máximo 600 puntos.



CODIGO **JUR-00-F07**

REVISIÓN No. **0**

EVALUACION ECONOMICA Y ECONOMICA

Evolucionamos pensando en usted

TOTAL EVALUACION TECNICA y ECONOMICA	950 PUNTOS
---	-------------------

Por tanto, este comité recomienda a la Gerencia adjudicar el contrato a la empresa **J&M INGIENERIA S.A.S E.S.P**, con NIT 900103645-8 representada legalmente por **MABEL SIERRA VARGAS** identificada con cedula de ciudadanía No 1.116.542.304 de Aguazul Casanare

El presente documento, estará disposición para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control sobre lo aquí consignado.

Para constancia, firman los que en ella intervinieron, el día 09 de febrero de 2021


ARIELA GÉLVIS QUINTERO
Subgerente Administrativo y Financiero


DIANA CAROLINA SANCHEZ RIVERO
Ingeniera Ambiental


JIMMY ALBERTO RANGEL SOTO
Asesor Jurídico

Proyecto y Dígito:	Mayra Alejandra Garavito / Apoyo Prof. Oficina Jurídica	
--------------------	---	---